



CURSO DE JUECES TERRITORIALES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

INTRODUCCIÓN

Bajo la coordinación de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la Federación Hípica de Madrid, el Comité Técnico de Jueces CONVOCA el presente Curso para Jueces Territoriales de la disciplina de Salto de Obstáculos.

Se recuerda la obligatoriedad de estar en posesión de la Licencia 2017.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

ASISTENTES

Se convoca 20 plazas. Para que se realice el curso deberá haber, al menos, 10 personas matriculadas.

FECHAS Y LUGAR DEL CURSO

El Curso se celebrará en Madrid, en la sede de la Federación Hípica de Madrid (Avenida Salas de los Infantes 1, 28034 Madrid) el día **25 de marzo de 2017**.

PONENTES

D. Juan Carlos Cabello Navarro (Juez Internacional)
D. José Antonio Huelin Martínez (Juez Nacional "A")

TEMARIO Y SESIONES

09.00 Bienvenida

09.15 Examen Reglamentos

10.00 Descanso

11.00 Reglamento General, Disciplinario y Veterinario

- 12.30** Reglamento de Saltos - 1
- 14.00** Examen
- 15.00** Comida
- 16.30** Reglamento Saltos - 2
- 18.00** Examen
- 19.00** Ponis. Relaciones jurado
- 19.30** Despedida

Reglamento Disciplinario:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2016/07/REGLAMENTO-DISCIPLINARIO-RFHE.pdf>

Reglamento Veterinario:

<http://www.fhdm.es/reglamentos/2016/Veterinario-2014.pdf>

Reglamento Salto de Obstáculos:

http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2012/09/REGLAMENTO-DE-SALTOS-201216_2017.pdf

Reglamento General:

<http://www.fhdm.es/reglamentos/2016/Reglamento-General-2016.pdf>

Reglamento de Ponis:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2012/09/Rgto-PONIS2.pdf>

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará enviando documento adjunto relleno, por correo electrónico a atencionfederado@fhdm.es

Cierre de inscripciones: 12:00 horas del día 15 de marzo.

El importe del curso será de 90,00 euros (incluye comida) y deberá abonarse mediante ingreso en la cuenta de la Federación Hípica de Madrid ES64 2038 1050 5660 0081 8881

El justificante del ingreso se deberá adjuntar a la solicitud de inscripción.

La Federación Hípica de Madrid, subvencionará, con el 50% del importe de la inscripción, a los federados de la F.H.M. que asistan y superen el curso.

La subvención deberá ser solicitada una vez superado el posible periodo de prácticas, adjuntando el justificante del ingreso de la inscripción y la copia de la licencia. No se aceptarán las solicitudes recibidas con posterioridad a TRES MESES después de finalizado el curso/prácticas.

Madrid, enero de 2017



CURSO DE JUECES TERRITORIALES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

FICHA DE SOLICITUD

LDN _____

Federación _____

Apellidos y nombre _____

Domicilio _____

CP _____

Localidad _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____